UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1363 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 MAY 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1298-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 1286-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0839-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 224-2025-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre contrato de docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de la remuneración;

Que, en armonía con el artículo 30º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es docente contratado aquel que presta servicios en la universidad por necesidad institucional y a plazo determinado en las condiciones laborales que establece el respectivo contrato. El acceso a esta condición se realiza previo concurso público o excepcionalmente a propuesta directa del Decano de Facultad, previo informe del Departamento Académico, cuando ocurra la plaza vacante al inicio o durante el semestre académico;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 758-2024-UNSCH-R, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 107-2025-UNSCH-CU, de fecha 17 de marzo de 2025, se aprobó la Directiva Nº 001-2025-UNSCH-VRAC-DGA "Orientación para el proceso de contratación excepcional de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha ejecutado el proceso de contrato de docentes de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo la modalidad de propuesta directa, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, con Memorando Nº 224-2025-UNSCH-FCE, de fecha 24 de abril de 2025, la Facultad de Ciencias de la Educación ha propuesto el contrato de los profesionales Rocio Soraya Meneses Hiyo, Amelia Kely Sánchez Suárez, Kenner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1363 -2025-UNSCH-CU

Carrasco Palomino, Geobana Dominguez Poma, Roy Raymi Felices Medina, Miluzca Llantoy Rojas, Liz Pamela Pichardo Amiquero, Diony Brillith Prado Montano, Yola Quispe Huyhua, Gina Jennifer Urquía Hinostroza, Héctor Romario Evanán Yarasca, Magna Roxana Huamaní Yancce, Rosa Ochante Apaico, Elver Ramos Mendoza, Yandira Osairci Taipe Cárdenas, Edith Andrehina Yaranga Ojeda, Briyet Riveros Lizana y Kelly Alisson Gutiérrez Gamboa, acompañando la Resolución Decanal Nº 045-2025-FCE-D, de fecha 16 de abril de 2025;

Que, a través del Memorando Nº 0839-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 05 de mayo de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato de Jefes de Práctica de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, bajo la modalidad de propuesta directa;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el año 2025, resulta necesario contratar a los referidos profesionales como Jefes de Práctica de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el marco del artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de mayo de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONTRATAR a propuesta directa como docentes de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesionales:

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	PERÍODO DE CONTRATO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN				
Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala				
000665	Rocio Soraya Meneses Hiyo	JPTC	40 HSM	28-03-2025 al 31-12-2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1363 -2025-UNSCH-CU

000930	Amelia Kely Sánchez Suárez	JPTC	40 HSM	28-03-2025 al 31-12-2025
000810	Kenner Carrasco Palomino	JPTC	40 HSM	28-03-2025 al 31-12-2025
000731	Geobana Dominguez Poma	JPTC	40 HSM	21-03-2025 al 31-12-2025
000216	Roy Raymi Felices Medina	JPTC	40 HSM	31-03-2025 al 31-12-2025
000147	Miluzca Llantoy Rojas	JPTC	40 HSM	21-03-2025 al 31-12-2025
000726	Liz Pamela Pichardo Amiquero	JPTC	40 HSM	28-03-2025 al 31-12-2025
000428	Diony Brillith Prado Montano	JPTC	40 HSM	10-04-2025 al 31-12-2025
000341	Yola Quispe Huyhua	JPTC	40 HSM	31-03-2025 al 31-12-2025
000721	Gina Jennifer Urquía Hinostroza	JPTC	40 HSM	21-03-2025 al 31-12-2025
000743	Héctor Romario Evanán Yarasca	JPTC	40 HSM	28-03-2025 al 31-12-2025
000811	Magna Roxana Huamaní Yancce	JPTC	40 HSM	31-03-2025 al 31-12-2025
000770	Rosa Ochante Apaico	JPTC	40 HSM	21-03-2025 al 31-12-2025
000615	Elver Ramos Mendoza	JPTC	40 HSM	28-03-2025 al 31-12-2025
000350	Yandira Osairci Taipe Cárdenas	JPTC	40 HSM	31-03-2025 al 31-12-2025
000814	Edith Andrehina Yaranga Ojeda	JPTC	40 HSM	21-03-2025 al 31-12-2025
000849	Briyet Riveros Lizana	JPTC	40 HSM	31-03-2025 al 31-12-2025
000717	Kelly Alisson Gutiérrez Gamboa	JPTC	40 HSM	31-03-2025 al 31-12-2025

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1363 -2025-UNSCH-CU

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC (Mnemónico)	:	0010
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 5.1 2 Personal Contratado 2.1.1 9.1 2 Aguinaldos 2.1. 3 1.1 14 Contribuciones a ESSALUD de Regímenes Especiales y Otros Regímenes

Artículo 3º.- DISPONER que las referidas profesionales deberán suscribir el contrato docente en la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, de conformidad con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

Artículo 4º.- DISPONER que en caso se autorice la ordinarización de plazas docentes (nombramiento) o no cuenten con carga académica, el respectivo contrato quedará resuelto automáticamente.

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1363 -2025-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Educación
Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods